



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).
Rdo. 631304003002-2022-00001-00
Sust. 0320

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, promovido por el Señor **RODRIGO CALDERÓN GIRALDO**, en contra del Señor **SAÚL MARTÍNEZ LONDOÑO**, para los fines que considere pertinentes, la anterior NOTA DEVOLUTIVA, visible en el PDF 038 del expediente digital, proveniente de **LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA**.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 109
DEL 13 DE JULIO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 19182c4fb07d1a2ca9a608ce183dab8c2b1f231794f1c090524423f11a893a58

Documento generado en 12/07/2022 03:50:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>